Proyecto: "Servicios de software Factory para los OEE en 4 Lotes". SBPF MITIC UEP PAAD N° 01 /2022 – LOTE 1 - ID N° 410.299
Informe técnico: Revisión del Primer Entregable – Plan de Trabajo
Fecha: 11/03/2024

En referencia al proyecto "Servicios de software Factory para los OEE en 4 Lotes", realizada en el marco Programa de Apoyo a la Agenda Digital – ID. 410.299, se ha verificado lo siguiente:

- Metodología:
  - Ampliar y detallar mejor las actividades de aseguramiento de calidad de software. Esto a fin de que el código fuente recepcionado por el MITIC para pruebas este con alto grado de calidad a nivel de código fuente y funcionalidades correctamente implementadas.
  - Dentro de su metodología de trabajo se menciona que el canal principal de reuniones con el beneficiario será virtual mediante videollamadas y presencial. Las reuniones deben ser agendadas con los técnicos del MITIC.

- Plan de Trabajo
  - Se verifica que se ha presentado el Plan de Trabajo con el cronograma de entrega de los informes.
  - Conforme a la CEC 13.1 la iniciación de los servicios, se establece en 10 (diez) días hábiles posteriores a la emisión de la Orden de Proceder, por lo tanto, a partir de ese periodo inicia el plazo de ejecución de 24 meses, con la entrega de los informes correspondientes que deben ser indicados con las fechas respectivas.
  - Según Contrato, en la CEC 14.1., se establece que: "…El plazo del contrato de la consultoría no deberá sobrepasar el plazo de vigencia del contrato de préstamo y sus adendas, si las hubiere…"
  - En el documento "Operational and Financial Excutive Summary (OPS1)", la expiración del Contrato de Préstamo del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, es el 08/05/2025. Siendo el cierre de ejecución de proyectos hasta el mes de febrero 2025 y los meses siguientes, para el cierre administrativo.
  - Considerando que el Primer Entregable fue presentado en fecha 28/02/2023, se realiza la siguiente sugerencia de cronograma:

#	Descripción	Mes	Pago
1	PRIMER ENTREGABLE Informe que contenga el Plan de Plan de Trabajo detallando la metodología de Desarrollo y Gestión de las OTs	28/02/2024	250 Hs. del Monto Adjudicado.
2	Informes Bimensuales que contengan las Órdenes de Trabajo Cerradas y Aprobadas y/o Tareas Específicas TE) (ver sección certificado de recepción satisfactoria)[1]	26/04/2024	Monto correspondiente según la cantidad de horas asignadas y realizadas en cada (OT) y/o las (TE), previamente aprobado en forma bimensual. En caso que dentro del periodo bimensual correspondiente no existan órdenes de trabajo y/o Tareas Específicas, cerradas y aprobadas. De igual manera, se deberá presentar el informe bimensual correspondiente, especificando el estado de las OT y/o TE en proceso.
3		28/06/2024	
4		28/08/2024	
5		28/10/2024	
6		27/12/2024	
7	Informe Final de Ejecución de Contrato.	28/02/2025	Informe que contenga el resultado de todas las órdenes de trabajo y/0 tareas específicas que hayan sido desarrolladas dentro del periodo del contrato.[2]

Observación: En caso de que se extienda la vigencia del Contrato de Préstamo del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Préstamo Nº 4650/OC-PR), se deberá extender y ajustar los plazos del Plan de Trabajo.

<u>Conclusiones</u>

El presente informe fue elaborado en base al análisis de los criterios técnicos de ingeniería y desarrollo de sistemas de Gobierno Electrónico para los OEE y la Ciudadanía. Se solicita sean enviado al proveedor para los ajustes correspondientes. Se solicita que criterios jurídicos, administrativos y financieros sean revisados por las áreas pertinentes.

Igualmente se establece la ALERTA de que, en el Plan de Trabajo sugerido no pudo se aplicado los 26 meses de vigencia del Contrato, considerando el plazo tope de ejecución del Contrato de Préstamo 4650/OC-PR. Se solicita realizar las gestiones para la

[1] La entrega o la presentación de los Informes Bimensuales, tendrán un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la finalización del Bimestre
[2] La entrega del Informe Final, deberá, de forma indefectible presentarse, por lo menos, 5 días antes de la finalización del contrato a efectos administrativos.

ampliación del plazo de dicho préstamo a fin de ejecutar de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.

Para lo que hubiere lugar, se emite el informe.

GRICELDA CAÑETE RIBEIRO

Firmado digitalmente por GRICELDA CAÑETE RIBEIRO
Fecha: 2024.03.12 09:34:53 -03'00'

Gricelda Cañete Ribeiro
Project Manager